



DIRECCION ADMINISTRATIVA- FINANCIERA

**ACTO DE APROBACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
APODERANDO AL DEPARTAMENTO COMPRAS PARA DAR INICIO AL PROCESO DE
POR DEBAJO DEL UMBRAL**

REFERENCIA: BELLAS ARTES-DAF-CD-2024-0033

**DESCRIPCION: SERVICIO DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PLANCHAS Y ESPEJOS
SALON DE ENSAYOS DANZA FOLKLORICA**

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitida mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El requerimiento, la autorización de la máxima autoridad, la Solicitud, las Especificaciones técnicas, la convocatoria y las Bases para la adquisición del bien o servicio indicado en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos o preventivo, avalada por la Sra. Virginia de Oleo, Encargada de presupuesto de la Dirección General de Bellas Artes.

APODERAMOS: Al Departamento de Compras para que realice el proceso bajo la modalidad de compra por debajo del umbral.

DESIGNAMOS: A Jorge Cuevas, encargado de servicios generales, como perito técnico de este Proceso de compras y para asegurar la entrega del servicio solicitado, a Huáscar de Jesús Reyes Analista Legal, como perito legal, a la Sra. Austria Taveras, Encargada de contabilidad como perito económico.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año 2025.


Sandra Yvelice Ramírez Cubilete
Directora Administrativa y Financiera

